

Memorando Nro. STECSDI-DPGE-2022-0157-M

Quito, D.M., 11 de febrero de 2022

**PARA:** Sra. Lcda. Olga Paulina Egas Fuertes  
**Directora de Comunicación Social**

**ASUNTO:** Solicitud de canales de comunicación virtual para el proceso de rendición de cuentas (FASE 1)

De mi consideración:

Con un cordial saludo, hago referencia a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de marzo de 2021 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social inherente al proceso de Rendición de Cuentas, y al Estatuto Orgánico de la STECSDI, que establece como atribución de la Dirección de Comunicación Social lo siguiente: *“Coordinar de forma permanente la actualización de la información del portal web institucional y los contenidos de las redes sociales, en función de los lineamientos determinados por el gobierno nacional y las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Orgánica de Comunicación y demás base legal aplicable”*.

Al respecto, me permito solicitar gentilmente se habilite los canales de comunicación virtual, de acceso abierto y público, que se consideren pertinentes, con el propósito de que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales quiere que la máxima autoridad institucional de la STECSDI rinda cuentas.

Finalmente, con objetivo de aportar a este proceso, me permito adjuntar como ejemplo, publicaciones realizadas por otras instituciones públicas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Jenny Tatiana Yepez Toscano  
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

Anexos:

- RESOLUCION No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476
- Ejemplo canales virtuales.

Copia:

Srta. Econ. Evelyn Verónica Madero Calderón  
**Analista de Planificación e Inversión Pública 3**

Sr. Ing. Andrés Paúl Tobar Berrazueta  
**Analista de Planificación e Inversión Pública 3**

Sra. Ing. Dayra Guissel Camacho Suarez  
**Asesor 5**

Sra. Lcda. Andrea Paola Yepez Mosquera  
**Analista de Comunicación Social 3**

at